

# DOCUMENTOS DE TRABAJO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Notas sobre apropiación social del conocimiento en Colombia I.\*



\*Documento de Trabajo producto del proyecto de investigación “Apropiación social del conocimiento: ejercicio interpretativo y desarrollo de prácticas reflexivas en la investigación jurídica”, adscrito al Grupo Estudios de Derecho y Política. Inscrito en el Sistema Universitario de Investigación con el código del proyecto 4266, aprobado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI- de la Universidad de Antioquia.

Medellín, julio 25 de 2016

## **Notas sobre apropiación social del conocimiento en Colombia I.<sup>1</sup>**

**Patricia González Sánchez<sup>2</sup>**

**Sandra Duque Quintero<sup>3</sup>**

Realizar investigaciones cualitativas es importante como acercamiento a la comprensión de la realidad, entendiendo dicha realidad como un proceso histórico a partir de lógicas, con una mirada crítica al interior de las particularidades. Analizar la apropiación social del conocimiento en el caso de la investigación jurídica es hacer énfasis en lo subjetivo, lo vivencial, lo cultural; es identificar y comprender los desafíos sociales que se presentan desde los ámbitos científico, tecnológico y de innovación.

Esta propuesta se plantea desde un enfoque cualitativo de tipo exploratorio lo que permitirá analizar la apropiación social del conocimiento teniendo como estrategia metodológica el estudio de caso. Según Eumelia Galeano (2007) en el estudio de caso se privilegia lo particular sobre lo general. La información no se sujeta a criterios de verdad o falsedad lo que permite interpretaciones desde diferentes puntos de vista que se concentran en el estudio básico sobre el objeto de investigación, el caso de la investigación jurídica. Además de lo anterior, las razones de la elección de la metodología de estudio de caso son las siguientes: el proyecto se focaliza en fenómenos de la vida real que se desean estudiar en profundidad, en los cuales son importantes las condiciones contextuales y las cuestiones que interesa investigar sobre tales fenómenos tienen que ver con el cómo (Yin, 2009, pp. 8 y 18).

---

<sup>1</sup> Documento de Trabajo producto del proyecto de investigación “Apropiación social del conocimiento: ejercicio interpretativo y desarrollo de prácticas reflexivas en la investigación jurídica”, adscrito al Grupo Estudios de Derecho y Política. Inscrito en el Sistema Universitario de Investigación con el código del proyecto 4266, aprobado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI- de la Universidad de Antioquia.

<sup>2</sup> Profesora, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Dra. en Historia, Mg. en Historia, Abogada. Investigadora Grupo Estudios de Derecho y Política. Dirección electrónica: [fpatricia.gonzalez@udea.edu.co](mailto:fpatricia.gonzalez@udea.edu.co).

<sup>3</sup> Profesora, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Dra. en Educación, Mg. en Derecho, Especialista en Gestión ambiental y Abogada. Investigadora Grupo Estudios de Derecho y Política. Dirección electrónica: [spatricia.duque@udea.edu.co](mailto:spatricia.duque@udea.edu.co).

Con relación a la apropiación social del conocimiento se puede considerar que la promulgación de la ley 1286 de 2009 tiene como norte el reorganizar y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTel- en Colombia. Por lo que se requiere problematizar los alcances que dicha normatividad comporta en la investigación jurídica teniendo en cuenta su fundamento para la docencia, el avance social, la transferencia social del conocimiento y el desarrollo de las ciencias sociales y humanas. Consideraciones que se deben analizar por medio del concepto de apropiación social del conocimiento.

Uno de los aspectos que se pueden resaltar con la normatividad en materia de ciencia, tecnología e innovación, es la posibilidad de contar con recursos importantes que deben dirigirse no solo hacia una relación universidad-empresa y empresa-universidad, sino hacia la generación de vínculos por medio de la articulación con proyectos regionales con incidencia social, y se espera que los esfuerzos conduzcan a que la investigación sea relevante para el desarrollo de las regiones. En concreto, es claro que se buscan alianzas estratégicas entre las universidades, las entidades territoriales y el sector productivo, sin desconocer las comunidades.

No obstante, con la apropiación social del conocimiento se generan relaciones con las comunidades y los grupos de interés de la sociedad y los grupos sociales que generan conocimiento que no han sido analizadas. Por esto, no es posible considerar que los indicadores de eficacia que se encuentren exclusivamente en los documentos que la institucionalidad está aportando para dar las directrices de evaluación y el reconocimiento de la producción en materia de apropiación social del conocimiento, son analizados por los diferentes saberes. Específicamente, la investigación jurídica deberá mostrar su ubicación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y su aporte a la construcción y apropiación social del conocimiento desde la interacción con los grupos sociales, sus formas de interpretación y sus prácticas reflexivas.

En esta investigación se parte de la premisa de que la apropiación social del conocimiento no es innovación social pero si es una de las formas de popularización del conocimiento. En este sentido, los proyectos de investigación jurídica deben permitir una reflexión social propositiva desde el momento en que se plantea un proyecto de

investigación. Esta precisión posibilita que las facultades y los programas de derecho puedan discutir el cómo sus investigaciones dan respuesta a la problemáticas sociales. Para ello es necesario plantear el tipo de investigación que se realiza, llámese básica o aplicada. En el primer caso, una de sus particularidades es el tiempo que se debe invertir en la investigación, debido a que requiere de plazos amplios para generar el conocimiento; y en el segundo, investigación aplicada, el tiempo es relativamente corto para resolver problemas y su fin es generar un producto susceptible de ser puesto en el mercado. Un aspecto relevante, es el cómo el saber jurídico está inmerso en estos dos tipos de investigación y cómo incide en los productos que de este saber se esperan. Debates que deben realizarse para entender la participación activa en procesos de investigación jurídica por parte de la sociedad que está comprendida en la interacción de diferentes grupos sociales que producen conocimiento.

## Referencias

- Galeano Marín, M. E. (2007). *Estrategias de la investigación social cualitativa*. Medellín: la Carreta Editores.
- Yin, R. (2009). *Case Study Research. Design and Methods* (4ª. Ed.). Los Ángeles: Sage.

## Bibliografía consultada

- Cancelado Jiménez, H. M. (2010). Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a un año de la ley 1286 y del documento Conpes 3582. *Revista de la Universidad de la Salle*, 31(51), pp. 143-152.
- Castellanos, A., Canino, M. y Vessuri, H. (2008). *Mujeres de sectores populares como generadoras de procesos de conocimiento para el desarrollo social y económico de su localidad. Experiencias de apropiación social del conocimiento*. Brasil: Esocite.
- Chassot, A. (2001). *Alfabetização científica: questões e desafios para a educação*. Ijuí: Editora UNIJUÍ.
- Colciencias. (2010). *Estrategia para la apropiación social de la ciencia*. Recuperado de [http://www.colciencias.gov.co/programa\\_estrategia/apropiacion-social-del-conocimiento](http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/apropiacion-social-del-conocimiento)
- Conpes 3582 *Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*". 2009. Recuperado de <http://www.colciencias.gov.co/normatividad/conpes-3582-de-2009>

- Cuevas, A. (2008). Conocimiento científico, ciudadanía y democracias. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad CTS*, 4(010), pp. 67-83.
- Daza, S. y Arboleda, T. (2007). Comunicación pública de la ciencia en Colombia: ¿Políticas para la democratización del conocimiento? *Signo y Pensamiento*, (25), pp. 101-125.
- Delgado y Quevedo (s.f.). La ciencia y sus públicos: el desafío”, en AA. VV., La popularización de la ciencia y la tecnología, México, UNESCO, Red-POP y Fondo de Cultura Económica.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Bases del plan nacional de desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos: más empleo, menos pobreza y más seguridad* [archivo de computador]. Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Bases del plan nacional de desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos “Prosperidad para todos” 2010-2014*. Recuperado de <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>
- Duque, S. (2012). *Sobre una propuesta didáctica para la popularización del derecho en el consultorio jurídico*. (Tesis de Doctorado), Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Duque, S, Quintero, M. (2012) La popularización del derecho en el consultorio jurídico: una apuesta por una educación jurídica con relevancia social. *Estudios de Derecho*, (154), pp. 287-300.
- Estrada, L. (2002). La divulgación de la ciencia. En Antología de la divulgación de la ciencia en México, México, UNAM, pp. 138 –151.
- González A. González T. (2009). Los actores de los sistemas de I+D+i de las regiones periféricas. *Papers. Revista de Sociología*, (91), pp. 65-80.
- Grosso Lorenzo, J. L. (2008). Tácticas e innovaciones sociales en el uso de las redes. Políticas del conocimiento, tecnologías y cultura. *Cuadernos de Administración*, (40), pp. 161-180.
- Lobato. M. (1999). La protección jurídica de la innovación. *Tablero*, 23 (60), pp.88-92.
- López. G. (2004). Aproximación a las generalidades y debilidades del sistema de innovación colombiano. *Scientia Et Technica*, 10(24), pp. 195-200.
- López Cerezo, J. y Gómez, F (Ed.) (2005). *Apropiación social de la ciencia*. Madrid: FECYT.
- Manual de Oslo. *Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*. Recuperado de <http://search.conduit.com/Results.aspx?q=MANUAL+DE+OSLO+OCDE+2010&meta=all&hl=es&gl=co&gil=es->

CO&SelfSearch=1&SearchType=SearchWeb&SearchSourceOrigin=13&ctid=CT2431232  
&octid=CT2431232&FollowOn=True

- Massarani, L. (1998) A divulgação científica no Rio de Janeiro: Algumas reflexões sobre a década de 20. Rio de Janeiro, IBCT-ECO/UFRJ.
- Perdomo G. (2009). ¿Por qué, cómo y para qué estudiar los Sistemas Nacionales de Innovación y Estilos de Innovación en Colombia? *Pensamiento y Gestión*, (27), pp. 132-161.
- Pérez Bustos, T. (2009). Tan lejos... tan cerca. Articulaciones entre la popularización de la ciencia y la tecnología y los sistemas educativos en Colombia. *INCI-Venezuela*, 34(11), pp. 814-823.
- Pérez. R. Rodríguez. J. (2006). *La formación jurídica en América Latina: tensiones e innovaciones en tiempos de la globalización*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Pérez L. (2006). Cómo aprender ciencias sociales en la sociedad del conocimiento. *Docencia universitaria*. 07(1), pp. 141-153.
- Posada, E. et. al. (1994). Apropriación Social de la Ciencia y la Tecnología. En Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, Colección documentos de la Misión. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República – Colciencias.
- Rodríguez A. Alvarado H. (2008). *Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL, 227 p. Libros de la CEPAL, 101.
- Sabbatini, M. (2004). *Publicaciones científicas electrónicas en internet: modelos, patrones y tendencias*. (Tesis de Maestría), Universidad metodista de Sao Pablo. Programa de posgrados en comunicación social. Brasil.
- Sanz Merino, N. (2008). La apropiación política de la ciencia: origen y evolución de una nueva tecnocracia. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*. CTS, 4(010), pp. 85-123.
- Universidad de Antioquia (2006). *Plan de Desarrollo 2006-2016. Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país*. Medellín: Rectoría, oficina de planeación.
- Vesga, R. (s/f). *Emprendimiento e innovación en Colombia: ¿Qué nos está haciendo falta?* Recuperado de <http://cec.uniandes.edu.co/pdf/rav.pdf>.